48 -

Asuncion, Mayo 23 de 1893 -

MINISTERIO del INTERIOR · REPUBLICA DEL PARAGUAY ·

Siendo necesario renovar los miembros de la Comision de Obras Públicas en atencion al largo tiempo que la mayor parte de los que actualmente la componen han desempeñado dicho cargo honorífico -

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º - Nómbranse á los Señores Don Feliz de los Rios, Don Marcelino Viveros, Don Juan Guanes, Don Benjamin Baez y Don Julian E. Silva para componer la Comision de Obras Públicas, debiendo el primero ejercer las funciones de Presidente, el segundo las de Vice-Presidente y el tercero las de Tesorero de la misma. -

Artº 2º - Dénse las gracias á los miembros salientes por los servicios prestados. -

Artº 3º - Comuníquese, publíquese y dése al R. O. -

Gonzalez

José E. Sosa